



ACTA DE LA SESIÓN PÚBLICA EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DE LA ASAMBLEA DE LA CIUDAD DE CEUTA, EN PRIMERA CONVOCATORIA, EL DÍA SIETE DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTIUNO.

---

**ASISTEN:**

EXCMO. SR. PRESIDENTE  
D. JUAN JESÚS VIVAS LARA

EXCMA. SRA. PRESIDENTA 1ª  
D.ª CRISTINA PÉREZ VALERO

EXCMA. SRA. VICEPRESIDENTA 2ª  
Y CONSEJERA  
D.ª LORENA MIRANDA DORADO

EXCMOS. SRES/AS. CONSEJEROS/AS  
D.ª M.ª ISABEL DEU DEL OLMO  
D. CARLOS RONTOMÉ ROMERO  
D. ALBERTO RAMÓN GAITÁN RODRÍGUEZ  
D. KISSY CHANDIRAMANI RAMESH  
D.ª DUNIA MOHAMED MOHAND  
D. ALEJANDRO RAMÍREZ HURTADO  
D. YAMAL DRIS MOJTAR

ILMOS/AS. SRES/AS. DIPUTADOS/AS  
D. MANUEL HERNÁNDEZ PEINADO  
D. JUAN ANTONIO GUTIÉRREZ TORRES  
D. SUMAYA AHMED MOHAMED  
D.ª ELENA MARÍA MATEO ASTORGA  
D. ELOY VERDUGO GUZMÁN  
D.ª SAMIA ABDELKADER MAIMÓN  
D.ª FATIMA HAMED HOSSAIN  
D. MOHAMED MOHAMED ALÍ  
D.ª M.ª DEL CARMEN VÁZQUEZ SOTO  
D. JOSÉ Mª RODRÍGUEZ RUIZ

SRA. SECRETARIA GENERAL DEL PLENO DE LA ASAMBLEA  
D.ª Mª DOLORES PASTILLA GÓMEZ

---

En la Ciudad de Ceuta, siendo las nueve horas treinta minutos del día siete de octubre de dos mil veintiuno, se constituye en el Salón de Sesiones del Palacio de la Ciudad Autónoma de Ceuta, el Pleno de la Asamblea, bajo la Presidencia del Excmo. Sr. D. Juan Jesús Vivas Lara, y la concurrencia de los señores y señoras anteriormente relacionados/as, asistidos/as por mí, la Secretaria General del Pleno de la Asamblea, al objeto de celebrar sesión pública extraordinaria en primera convocatoria.

No asisten a la sesión los Sres. Redondo Pacheco, Ruiz Enríquez y Verdejo Ferrer y la Sra. Cifuentes Cánovas.

Es justificada la ausencia del Sr. Mebroud Mohamed.

Abierto el acto por la Presidencia, se pasa a tratar el asunto contenido en el ORDEN DEL DÍA:

**- Propuesta para la designación de las dos fiestas locales del calendario laboral para el año 2022.**

La propuesta presentada por la Consejera de Hacienda, Economía y Función Pública, D. Kissy Chandiramani Ramesh, es del siguiente tenor literal:





*“El artículo 46 del Real Decreto 2001/1983, de 28 de julio, establece que serán también inhábiles para el trabajo, retribuidos y no recuperables, hasta dos días de cada año natural con carácter de fiestas locales que por tradición le sean propias en cada municipio, determinándose por la autoridad laboral competente -a propuesta del Pleno del Ayuntamiento correspondiente- y publicándose en el Boletín Oficial de la Comunidad Autónoma y, en su caso, en el Boletín Oficial de la Provincia.*

*De conformidad con el dictamen de la Comisión Informativa de Hacienda, Economía y Función Pública, de 4.10.2021, al Pleno de la Asamblea somete la adopción de los siguientes acuerdos:*

*Primero.- Proponer a la autoridad laboral competente que, en el ejercicio 2022, tenga la consideración de festivos locales, retribuidos y no recuperables, los dos días siguientes:*

- 13 de junio: San Antonio.
- 2 de mayo: Fin del Eid Al-Fitr.

*Segundo.- Dar publicidad a la resolución que la autoridad laboral dicte en el Boletín Oficial de la Ciudad de Ceuta.”*

La Sra. Hamed Hossain presenta la siguiente enmienda transaccional: *“Que se corrija la denominación. Eliminar: “Fin del”, y cambiar donde dice 2 de mayo, poner 3 de mayo”.*

Aceptada la transaccional, el Pleno de la Asamblea, **por unanimidad de los presentes, que implica mayoría absoluta, ACUERDA:**

**Primero.- Proponer a la autoridad laboral competente que, en el ejercicio 2022, tenga la consideración de festivos locales, retribuidos y no recuperables, los dos días siguientes:**

- 13 de junio: San Antonio.
- 3 de mayo: Eid Al-Fitr.

**Segundo.- Dar publicidad a la resolución que la autoridad laboral dicte en el Boletín Oficial de la Ciudad de Ceuta.**

Y no habiendo más asuntos que tratar, la Presidencia levanta la sesión cuando son las diez horas cuarenta y cinco minutos, de todo lo cual como Secretaria del Pleno de la Asamblea CERTIFICO.

Vº Bº  
EL PRESIDENTE